

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.241

RETIRO, 15 MAYO 2009

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°1.021 de 20.04.2009, que reconoce carga familiar a Dn. José Salazar Cuevas;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones:

DECRETO:

1° Rectifíquese el Decreto Exento N°1.021, de fecha 20 de abril de 2009, que reconoce carga familiar al Sr. José Salazar Cuevas;

En el punto N° 1 donde dice : "12 de diciembre de 2009"

Debe decir : "12 de diciembre de 2008"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Interesado, Carpeta Funcionario, Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /

GBT/SMH/iep